



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001294**

DECRETO N°
Chillán Viejo,

8029

30 DIC 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001294, formulada por Daniela Morales, donde Solicita: Buenas tardes, por medio de la presente vengo en solicitar información relacionada con el inmueble denominado Liceo polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, ubicado en calle Sotomayor No 401 de la comuna de Chillán Viejo. Carlos. Rol avalúo fiscal: 1041-1 de la comuna de Chillán Viejo. Propietario: Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo Dirección o nombre del bien raíz: Sotomayor No 401 En particular, requiero los siguientes datos: 1. Copia de resolución (o resoluciones) que otorgan Permiso de Edificación; 2. Copia de resolución (o resoluciones) de Recepción de Obras; 3. Copia de inscripción de dominio del inmueble en el respectivo Conservador de Bienes Raíces (fojas, número, año). Muchas gracias.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001294 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:

Daniela Morales; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



29 DIC 2021